

## 5.- EVALUACIÓN.

### A) PROCESO DE EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua; se realizará a lo largo de todo el proceso formativo. Requerirá:

- La asistencia regular del alumno/a a las clases y actividades programadas.
- Un seguimiento del proceso de aprendizaje, mediante la recogida de información a través de la observación sistemática, la valoración de trabajos y pruebas específicas, con el objeto de evaluar los resultados conseguidos por el alumno/a durante el proceso y así, tomar decisiones sobre la calificación.
- Cuando el progreso de los alumnos/as no responda a los objetivos previstos, el profesor/a adoptará las medidas adecuadas para que el alumno/a pueda alcanzar los resultados programados.

A principio de curso se hará una evaluación inicial, que no tendrá ninguna puntuación, y sólo tendrá un valor de apreciación de conocimientos previos y de nivel general del grupo.

A lo largo del curso la evaluación será formativa, y permitirá conocer el proceso de aprendizaje y las medidas correctoras a tomar.

Finalmente será sumativa, que debe ser consecuencia del proceso, y nos permitirá saber el grado de aprendizaje adquirido por el alumno/a.

### B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### 1.-BLOQUE I: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.

- Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

- Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una PYME.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.
- Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que sirven de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

## 2.-BLOQUE II: LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

- Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social demográfico y cultural.
- Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- Se han analizado las estrategias y técnicas comerciales en una empresa de montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y de redes locales.
- Se han identificado los elementos del entorno de una PYME de montaje y mantenimiento de los sistemas informáticos y redes locales.
- Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- Se ha elaborado el balance social de una empresa, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- Se han identificado, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- Se han llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME.

**3.- BLOQUE III: CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA.**

- Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera. Trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

**4.- BLOQUE IV: FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.**

- Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.
- Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referentes a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.
- Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

**C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:****D1- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN**

- ❖ \*Pruebas escritas (exámenes de conocimientos) ..... 50%

- ❖ Actividades, trabajos y participación los diferentes proyectos propuestos de carácter obligatorio.....45%
  - Actividades y trabajos.....15%
  - “Generación Z”, .....10%
  - “Young Business Talents” .....10%
  - “Startinnova” (Proyecto Empresarial).....10%
- ❖ \*Actitud (Interés y esfuerzo demostrado a través de: la puntualidad, la atención, la dedicación, trabajo en clase) .....5%

Los resultados de la evaluación se considerarán positivos si son iguales o superiores a 5.

❖ **Los exámenes consistirán en:**

- ✓ La realización de pruebas escritas de evaluación de conocimientos, a través de preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos de las unidades que se evalúen.
- ✓ Se valorarán entre 0 y 10 puntos. El alumnado tendrá conocimiento de lo que puntúa cada pregunta del examen.
- ✓ Se realizará 1 prueba escrita, siendo necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos para realizar la media con el resto de criterios.
- ✓ Si en dicha prueba no se obtiene un cuatro como mínimo no se aprobará la evaluación, a pesar de que la media de una nota igual o superior a 5. Es decir, se tendrán que recuperar los exámenes con nota inferior a 4.
- ✓ Si un alumno/a **no se presenta a un examen**, no se le repetirá el mismo hasta el día de la recuperación, salvo que presente justificante médico o análogo.

**Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando o utilizando cualquier método con ese fin, durante la realización de exámenes y otras pruebas, se le calificará con un cero en dicho examen, y por lo tanto tendrá que recuperar la evaluación correspondiente a dicho examen y si es en el examen global de marzo, tendrán que recuperar en la convocatoria de junio.**

❖ **Actividades y trabajos:**

- ✓ Para aprobar la evaluación es necesario tener al menos 2 puntos en este apartado (de los 4 que le corresponden) y **realizar como mínimo el 80%** de las actividades de la evaluación. De no ser así, no se tendrá aprobada la evaluación

a pesar de tener más de 5 puntos en el apartado de conocimientos. Se recuperarán las actividades como indique la profesora.

- ✓ En la corrección de las actividades y trabajos se tendrá en cuenta: la correcta resolución de la actividad, la presentación, la puntualidad en la entrega, la originalidad, y las faltas de ortografía.
  - ✓ El alumno/a tiene la obligación de realizar las actividades y trabajos requeridos por la profesora, incluso cuando haya faltado a las clases por motivos justificados. Deberá preguntar a la profesora (o a un compañero/a) por las tareas realizadas en su ausencia.
  - ✓ Los talleres, concursos y actividades realizadas por el APE serán obligatorias y tendrán la misma consideración que el resto de actividades y trabajos, formando parte de la nota.
  - ✓ La puntuación en el concurso "Young Business Talents" dependerá de la clasificación obtenida en cada año de las fases de la simulación. En primera posición, su calificación será de 1 pto, en segunda serán 0,75 ptos, en tercera 0,5 ptos y en cuarta y quinta 0,25 ptos. La calificación saldrá de la media ponderada de cada uno de los años simulados.
  - ✓ Los trabajos entregados fuera de plazo disminuirán la nota de los mismos, salvo casos extraordinarios debidamente justificados.
- ❖ **Actitud manifestada:**
- ✓ El alumno/a contará con 0,5 punto por actitud, pues en principio, se presupone una actitud positiva a todo el alumnado. Todos tendrán derecho a 0,5 punto por: *"Mostrar interés por los contenidos tratados"*. Podrán perder este derecho los alumnos/as que hayan manifestado actitudes negativas. Demostrará una falta de Interés por los contenidos tratados en el módulo:
    - No prestar atención y/o hacer otras cosas en clase (tras un primer aviso).
    - Pasividad (negarse a realizar las tareas).
    - Estar entretenido en "juegos".
    - Estar hablando (tras un primer aviso).
    - No traer material de trabajo (libro, cuaderno, etc.).
    - Las faltas de asistencia sin justificar.
    - Llegar tarde a clase de forma reiterada.
  - ✓ Se penalizarán estas actitudes con (-0.10 puntos por actitud cada vez que ocurra). A partir de 5 penalizaciones, el alumno/a no tendrá ninguna puntuación por actitud.

## **D.2-CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO**

- ✓ Será la media de los exámenes realizados en las evaluaciones, más la puntuación obtenida en actividades y el trabajo final y la actitud manifestada a lo largo del curso; por la ponderación correspondiente de cada una de las partes.
- ✓ En la calificación final se tendrá en cuenta el progreso continuo del alumno/a a lo largo del curso, así como el interés y participación demostrado por la materia.
- ✓ En los meses de febrero-marzo, los alumnos/as que tengan que recuperar, se examinarán de las partes que tengan pendientes (tras un análisis individual de los resultados no alcanzados por el alumno/a).
- ✓ El alumnado que pierda su derecho a la evaluación continua también se examinará en esta convocatoria.
- ✓ Si un alumno/a deseara mejorar su calificación final, podrá realizar una prueba de evaluación escrita de todos los contenidos teórico-prácticos del módulo.

### **C.3-RECLAMACIONES DE NOTA**

Todos los alumnos/as tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Por ello:

- El alumnado tiene derecho a obtener aclaraciones de la profesora respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas.
- Si un alumno/a no está conforme con su calificación, deberá ponerlo en conocimiento de la profesora para subsanar el posible error.
- Si tras la revisión de nota la profesora mantiene la calificación, el alumno/a podrá reclamar conforme al Reglamento de Régimen Interno del Centro.

El Departamento mantiene los criterios comunes acordados con los departamentos de Familias Profesionales. Comunicada al alumno, la nota de evaluación trimestral obtenida, dispondrá de 2 días hábiles, a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación, para formular por escrito ante el profesor, las alegaciones en que base su reclamación y siempre motivada de acuerdo a lo establecido en el art 25,p.2 de la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de la formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. El profesor, en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación, resolverá, por escrito, y procederá a su notificación. El alumno, si persiste desacuerdo, podrá recurrir por escrito ante el Jefe de Departamento, en el mismo plazo y motivos anteriores, quien resolverá y notificará en el plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de la presentación de la reclamación. La decisión del Jefe de Departamento será firme, salvo otras vías administrativas, que el interesado pudiera iniciar.

Los alumnos que agoten las convocatorias ordinarias y soliciten convocatoria

extraordinaria deberán hacerlo suficientemente motivada y justificada a fin de poder obtener informe positivo.

#### **D) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Pruebas específicas (exámenes o controles).

Observación sistemática\_(trabajo en el aula, trabajos (proyectos).

Interacción con el alumnado (en grupo, individualmente.)

Analizar las producciones de los alumnos/as: Trabajos monográficos, proyectos, cuadernos de clase, actividades....

Evaluar las exposiciones orales de los alumnos/as.

Registros en el cuaderno de la profesora.

Lista de control de asistencia y puntualidad del alumnado a las clases.

#### **E) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN NO CONTINUA**

Al tratarse de enseñanzas en régimen presencial y realizarse la evaluación a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se requiere la presencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo, por esta razón la ausencia aún justificada de un 15% implicará la pérdida a evaluación continua, así como, con independencia de las faltas de asistencia, la no realización de un 10% de los aspectos prácticos planteados a lo largo del curso. *Estos alumnos* deberán presentarse a la prueba de evaluación final *que se realizará, en febrero/marzo*, y se calificará de la siguiente manera:

- |   |     |
|---|-----|
| *Una prueba escrita de los contenidos                   | 60% |
| -Nota mínima para aprobar de 5 antes de la ponderación. |     |
| *Actividades y trabajos (Plan de Empresa)               | 40% |
| -Nota mínima de 4 sobre 10, antes de la ponderación.    |     |

*Se podrá exceptuar la eliminación de la evaluación continua por las faltas de asistencia mencionadas en el párrafo anterior, tras reunirse los miembros el Departamento de FOL y siempre que dichas faltas sean suplidas bien por trabajos, bien por exámenes o bien por tutorías, y solamente en los siguientes casos:*

- Trabajo justificado con la documentación pertinente.
- Enfermedad o accidente grave.
- Cualquier otra causa excepcional siempre que así sea aceptado por los profesores del Departamento.

#### **F) PLAN DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES.**

- ✓ Cuando los resultados de la evaluación sean negativos, se realizarán actividades de recuperación, que consistirán en:
  - Realización de una prueba escrita sobre aquellos contenidos en los que se hubiese observado que el nivel de conocimientos del alumno/a es insuficiente.
  - Realización de trabajos y ejercicios sobre aquellos aspectos en que se hubiesen detectado mayores deficiencias.
  - Repetición de determinadas actividades, cuando se hubiese observado que en su realización el alumno/a no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.
- ✓ EL profesor/a adoptará las medidas adecuadas para que los alumnos/as pendientes de recuperar, puedan alcanzar los resultados programados e informará al alumno/a de las actividades programadas para su recuperación, el periodo de realización, y la fecha en que será evaluado.
- ✓ La profesora facilitará actividades de refuerzo al alumnado para ayudarlo a recuperar.